



RESOLUCIÓN TH Nro. 0255
14-09-2026

«Mediante la cual se hace un nombramiento ordinario como Tesorero General en la Planta de Personal Administrativo»

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere la Ley 909 de 2004, Decreto 648 de 2017, Acuerdo No. 002 de 2007 - Estatuto General, Acuerdo 005 de 2024 – Nombramiento Rector, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone en su primer inciso: «Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo».
3. Que la señora **BIBIANA ANDREA ROJAS ÁLZATE**, identificada con cedula de ciudadanía 43.256.147, fue nombrada en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, a través de la Resolución No. TH 0174 del 15 de julio de 2026.
4. Que mediante memorando con radicado No. CR2026201914 del 28 de agosto de 2026, la señora **BIBIANA ANDREA ROJAS ÁLZATE**, presentó la renuncia al cargo de Tesorera General, Código 201, Grado 01, la cual fue aceptada mediante Resolución No. TH 0239 del 07 de septiembre de 2026, siendo el 14 de septiembre de 2026 su último día de servicio en la Institución, generándose la vacancia definitiva del cargo a partir del 15 de septiembre de 2026.
4. Que el Acuerdo 02 de 2007 –Estatuto General– establece en el artículo 11: «Son funciones del Rector: [...] f) Con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, nombrar y remover al personal en general de la institución y coordinar la aplicación de sanciones disciplinarias que correspondan por ley o reglamento».
5. Que el Vicerrector Administrativo Y Financiero de la Institución, mediante comunicación con radicado No. **CI2026302643** del 08 septiembre de 2026, informó que analizada la hoja de vida de la señora **MANUELA SEPULVEDA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.017.248.754, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la dependencia de la Vicerrectoría Administrativa y





Financiera, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta administrativa.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR a la señora **MANUELA SEPULVEDA GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.017.248.754, en el cargo de Tesorero General, Código 201, Grado 01; cargo del nivel profesional y de libre nombramiento y remoción, dependencia de Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término de diez (10) días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice la respectiva posesión del cargo dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, previa entrega y revisión de los documentos exigidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

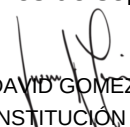
ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto al Proceso de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su firmeza.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la Institución, de conformidad con lo prescrito en el parágrafo único del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de septiembre de 2026.


JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: SIRLEY JOHANNA SANCHEZ HOYOS
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JUAN ESTEBAN ZAPATA ECHAVARRÍA
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEBOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

